

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 25/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2001 00203	Concordato	AGUSTIN - MORENO ARISTIZABAL	SIN DEMANDANDO	Auto decreta levantar medida cautelar	24/03/2022	
170013103003 2013 00279	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S. A.	N.N.	Auto resuelve solicitud	24/03/2022	
170013103003 2017 00118	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto ordena entregar títulos	24/03/2022	
170013103003 2019 00051	Verbal (Oralidad)	ASTRID - VALLEJO LONDOÑO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	Auto de trámite AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL	24/03/2022	
170013103003 2019 00172	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo En demanda acumulada	24/03/2022	
170013103003 2019 00172	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/03/2022	
170013103003 2019 00172	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Al interior del trámite principal y sobre remanentes.	24/03/2022	
170013103003 2020 00007	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N	Auto requiere parte	24/03/2022	
170013103003 2022 00029	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	ALBA LUCIA - GONZALEZ BEDOYA	RODRIGO - GONZALEZ BEDOYA	Auto rechaza demanda	24/03/2022	
170014003003 2022 00005	Verbal (Oralidad)	MARIA DERLY - SEPULVEDA CARDONA	ANA SIXTA - GALINDO SALAZAR	Auto decide recurso de apelación	24/03/2022	
170014003004 2020 00267	Verbal (Oralidad)	JESUS MARIA - VILLADA MORALES	DIGNORA AMPARO - LOAIZA JIMENEZ	Auto decreta practicar pruebas oficio	24/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIO